

contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del firmante de la proposición.

b) Si quien presenta proposición es una sociedad, deberá acompañar, además, escritura de constitución de la sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

Si dos o más empresas acuden a la licitación constituyendo una agrupación temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad en la forma antes indicada, debiendo señalarse, en un documento privado aparte, los nombres y circunstancias de aquellas, la cuota de participación de cada una y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación común de todas ellas frente al Ayuntamiento.

c) Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán escritura de poder debidamente bastantada por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por los letrados asesores de la misma.

d) Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los vigentes artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Documento acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional.

f) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último periodo exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

g) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

h) Certificado expedido por el Organismo correspondiente, de estar clasificado en los Grupos A, I y K, subgrupos A-2, I-1 y K-6 y categoría C. Sobre "B". Título: "PROPOSICION ECONOMICA". El sobre "B" contendrá únicamente la proposición u oferta económica que realice el licitador, conforme al siguiente modelo:

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir a la subasta para la adjudicación de la obra de "Ordenación y Tratamiento Paisajístico del Paseo de Vista Alegre", estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

2º) Que se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a ejecutar la obra de que se trata con estricta sujeción al mencionado Pliego por el precio de: ... pesetas (letra y número) que se ajusta a lo dispuesto en la cláusula III.3 del referido Pliego de Condiciones.

Fecha y firma

Haro, a 2 de septiembre de 1.994. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Devolución fianza definitiva

IV.A.920

Por parte de D. Manuel Costa González se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la correcta ejecución de la obra denominada "Restauración y Traslado del Rollo".

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. puedan presentar reclamaciones quienes consideren que puedan tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Huércanos, a 10 de Agosto de 1.994. — El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Adjudicación definitiva concurso redacción proyecto y ejecución obras reparación depósitos núms. 2 y 3 de la ETAP Río Iregua

IV.A.924

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en el concurso para la redacción de Proyecto y ejecución de las obras de reparación de los depósitos N.ºs 2 y 3 de la ETAP Río Iregua, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de Julio de 1994, a la Empresa GESTION ESTUDIOS OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (GEOPSA), por la cantidad de 70.102.644,-ptas.

Logroño, 18 de Agosto de 1994. — El Alcalde.

Adjudicación definitiva obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas. Campaña 1994

IV.A.925

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la contratación directa para contratar las obras de refuerzo de firme

y regularización de calzadas. Campaña 1994, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de Agosto de 1994, a la Empresa PAVIMENTOS ASFALTICOS ISMAEL ANDRES, S.A., por la cantidad de 19.744.704,-ptas.

Logroño, 18 de Agosto de 1994. — El Alcalde.

Concurso de peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador

IV.A.1053

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 1 de Septiembre de 1.994, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el Concurso para las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación por Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. OBJETO: "Obras comprendidas en el proyecto de Peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador".

2. TIPO: 155.311.054,- pts.

3. PLAZO DE EJECUCION: SIETE MESES

4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas 5. FIANZAS: Provisional: 3.106.—221,- Pts. Definitiva: 6.—212.442,- Pts.

6.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupos: E y C ó G; Subgrupos E-1 y C-6 ó G-6; Categorías de la E-1 (a c) y de las C-6 ó G-6 (a e).

7. INSCRIPCIÓN: "Proposición para tomar parte en el Concurso de las obras de Peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador".

8. PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 12 horas.

8. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 13 horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 1.9..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en el Concurso convocado para la contratación de de las obras comprendidas en el proyecto de "Peatonalización de la calle Portales y Plaza Amós Salvador."

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma del licitador"

Logroño, 2 de Septiembre de 1.994. — El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.942

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. ANSELMO MARTINEZ ELIAS, en garantía del cumplimiento del contrato para la prestación de los servicios de cafetería de la Casa Consistorial y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 17 de Agosto de 1.994. — El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.943

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa COMERCIAL HISPANOFIL, S.A., en garantía del suministro de diverso material eléctrico y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 11 de Agosto de 1.994. — El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.846

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa EULEN, S.A., en garantía del servicio de limpieza de zonas verdes y su mantenimiento en el Complejo Deportivo Municipal "Las Norias" y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este